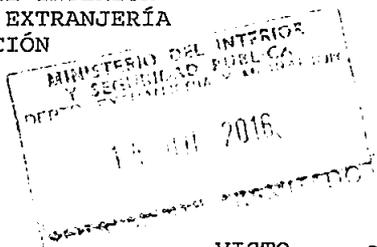


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6604588



RESOLUCIÓN EXENTA N° 139243

SANTIAGO, 04 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Fernando de Jesus CASTILLO SETIEN RUN: 24.410.656-0
2. Doña Blanca Armida NAVIA RIVERA RUN: 24.225.514-3
3. Don Didier Julian QUINTERO NAVIA RUN: 25.124.566-5
4. Don Aakash Kamleshkumar BAROT RUN: 24.528.601-5
5. Doña Luisa Domenica VALDIVIA GONZALES RUN: 24.431.590-9
6. Don Erick Jhonson REBAZA REBAZA RUN: 21.534.837-7
7. Doña Lidia TERRAZAS HERRERA RUN: 24.673.512-3
8. Doña Yajing LIN RUN: 24.721.163-2
9. Doña Karen Andrea COBO HOLGUIN RUN: 24.611.146-4
10. Don Miguel Angel GIL COBO RUN: 25.020.889-8
11. Don Elio Bruno PAUSIC FILLI RUN: 24.821.572-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/rfl
[141] 04/07/2016